Fecha 05-11-2026

1. Verificación de la Necesidad de la Contratación

La Universidad de Pamplona, realizó la manifestación de interés y voluntad de aceptación ante el Departamento de Norte de Santander y el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para – OCAD – PAZ, como ejecutor e instancia para contratar la Interventoría del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", identificado con el código BPIN 20241301010061. NI 1152 el cual fue aprobado, mediante el artículo 13 del acuerdo No. 88 del 23 de abril de 2026, como entidad ejecutora y como instancia pública designada para adelantar la contratación de la Interventoría del proyecto.

De acuerdo al MGA presentado y aprobado por la Secretaría Técnica OCAD - PAZ, este proyecto tiene como objetivo principal Incrementar los niveles de acceso a internet en la subregión del Catatumbo, departamento de Norte de Santander, con el fin de proporcionar una solución integral en la cual se garantice el acceso al servicio de internet a través de zonas digitales de los municipios beneficiarios y un programa de apropiación social dirigido a la comunidad a través de talleres teórico-prácticos donde se espera una participación de usuarios de la comunidad donde se instala la zona digital.

La necesidad que se pretende satisfacer es el mantenimiento preventivo y correctivo de la zona digital wifi, suministrar la conectividad de la solución satelital, de las zonas digitales wifi (ZDW) rurales e Implementar mesa técnica de ayuda y soporte corresponde a la prestación del servicio de mesa de ayuda 7x24, correspondientes a las actividades: 1.1.3 "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la zona digital wifi (ZDW)", 1.1.4 "Suministrar la conectividad de la zona digital wifi (ZDW)", 1.1.5 "Implementar mesa técnica de ayuda y soporte de conformidad con el MGA y del documento técnico del proyecto identificado con código BPIN 20241301010061. NI 1152.

Las actividades del proyecto fueron construidas para implementar el plan de promoción y apropiación propuesto, el cual contempla la metodología y estrategia para la transferencia de conocimiento u desarrollo de habilidades TIC.

La población a beneficiar corresponde a la población rural de los ocho (08) municipios PDET a de la subregión del Catatumbo, las cuales son: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú.

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación publica a las empresas interesadas del proceso el día 21 de octubre del 2026:

Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

Presento la oferta dentro del término concedido por la Universidad, el día 30 de octubre del 2026 a las 12:00 m., el siguiente oferente:

- **RYO COMUNICACIONES S.A.S.**

3. Disponibilidad Presupuestal para la Contratación

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto oficial	Fecha
2115	2.4.1.01.12	IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NI 1152-EXT	**$14.561.232.084**	30-09-2026

CDP Sistema General de Regalías			
N° CDP	**Posición catálogo de gasto**	**Valor**	**Fecha**
4226	00PZ-2301-0400-2024-130101-0061 IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**$14.561.232.084**	2026-09-30

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Catorce mil quinientos sesenta y un millones doscientos treinta y dos mil ochenta y cuatro pesos m/cte. ($14.561.232.084).**

4. Contenido de la Propuesta:

Nro.	DESCRIPCIÓN	RYO COMUNICACIONES S.A.S.		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		
2	Certificado de existencia y representación legal.	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
4	Copia de cédula del representante legal.	X		
5	Estados financieros corte a diciembre del año 2025.	X		
6	Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador público y del revisor fiscal.	X		
7	Autorización de la junta o asamblea de socios.			N/A
8	Registro Único de Proponentes	X		
9	Certificación bancaria para efectos del pago.	X		
10	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	X		
11	Certificación de no sanciones o incumplimiento.	X		
12	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	X		
13	Propuesta económica.	X		
14	Experiencia Mínima			
15	Certificado de experiencia.	X		
16	Certificado expedido por la ARL, respecto al cumplimiento del SG-SST.	X		
17	Póliza de seriedad de la oferta.	X		

Evaluación Jurídica

Se verificaron los documentos de orden legal presentados por los oferentes sin otorgársele puntaje alguno. Conforme al cuadro anterior se puede determinar que el proponente **RYO COMUNICACIONES S.A.S.** cumple con los requisitos exigidos en los Términos de Invitación N° 158 del 21 de octubre de 2026, motivo por el cual continúa en el proceso de evaluación.

Evaluación Técnico Económica

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	**400**
EVALUACIÓN FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	**100**
Liquidez	50
Endeudamiento	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO	

PUNTAJE MÁXIMO	**500**
TOTAL	**1.000**

Evaluación Experiencia Proponente

EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	
P.O.: presupuesto oficial en SMMLV	
RANGO	**PUNTOS**
Menor de 25% P. O.	0 puntos
Desde 26% P. O. – 50% P. O.	200 puntos
Desde 51% P.O. – 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P. O.	400 puntos

RYO COMUNICACIONES S.A.S.						
NO DEL CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**		**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACION**	**CONTRATANTE**
		VALOR	**SMMLV (*)**	**MES- AÑO**	**MES- AÑO**	
004-2013	CONTRATO DE OBRA (INSTALACIÓN), SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA SALAS INTERACTIVAS Y ADECUACIÓN DE REDES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, NORMAL SUPERIOR E INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LOS ÁNGELES DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO (CESAR).	$127.998.000	217,13	29/11/2013	27/12/2013	ALCALDIA RIO DE ORO
003-2015	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL -MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE REDES Y SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, NORMAL SUPERIOR Y LOS ÁNGELES.	$57.000.000	88,46	16/02/2015	24/12/2015	ALCALDIA RIO DE ORO
006-2016	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE REDES Y SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, NORMAL SUPERIOR Y LOS ÁNGELES.	$60.000.000	87,03	23/05/2016	21/12/2016	ALCALDIA RIO DE ORO
008-2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE REDES Y SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, NORMAL SUPERIOR,	$135.000.000	183,00	26/01/2017	22/12/2017	ALCALDIA RIO DE ORO

	LOS ÁNGELES, EL CAMPAMENTO, EL MÁRQUEZ, MORRISON, EL SALOBRE, MONTECITOS Y VENADILLO.					
051-2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE REDES DE CONECTIVIDAD, INTERNET BANDA ANCHA Y MANTENIMIENTO DE REDES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO.	$24.000.000	32,53	25/05/2017	22/12/2017	ALCALDIA RIO DE ORO
022-2018	ADECUACIÓN DE REDES DE CONECTIVIDAD, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHAS Y MANTENIMIENTO DE REDES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO.	$35.200.000	45,06	29/01/2018	21/12/2018	ALCALDIA RIO DE ORO
023-2018	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE REDES Y SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, NORMAL SUPERIOR, LOS ÁNGELES, EL CAMPAMENTO, EL MÁRQUEZ, MORRISON, EL SALOBRE, MONTECITOS Y VENADILLO.	$135.000.000	172,80	29/01/2018	21/12/2018	ALCALDIA RIO DE ORO
PS-002-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CON TÉCNICA DE CONEXIÓN EN FIBRA ÓPTICA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN CANAL DEDICADO 120.000 KBPS, CON UN POOL DE 40 DIRECCIONES IP PÚBLICAS, SOPORTE TÉCNICO 7X24 LOS 365 DEL DEL AÑO PARA CUMPLIR CON LOS FINES Y OBJETIVOS MISIONALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA ISER.	$52.500.000	63,40	01/06/2019	30/12/2019	I.S.E.R.
568-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES: CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CÚCUTA CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, BOGOTÁ CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS VILLA DEL ROSARIO, CÚCUTA COLEGIO BICENTENARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO Y SEDE CASA DOMUS.	$515.357.084	622,32	05/03/2019	04/12/2019	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
009-2019	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE REDES Y SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, NORMAL SUPERIOR, LOS ÁNGELES, EL CAMPAMENTO, EL MÁRQUEZ, MORRISON, EL SALOBRE, MONTECITOS Y VENADILLO.	$135.000.000	163,02	20/02/2019	31/12/2019	ALCALDIA RIO DE ORO

200-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS Y SEDE CASA ÁGUEDA.	$1.098.593.054	1.251,53	01/02/2020	21/12/2020	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
2757-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS Y SEDE CASA ÁGUEDA.	$106.315.457	121,12	11/12/2020	10/01/2021	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
002-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS Y SEDE CASA ÁGUEDA.	$797.365.928	877,65	11/01/2021	27/08/2021	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
355-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS,SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.	$1.121.562.321	1.121,56	01/02/2022	31/08/2022	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
2230-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS, SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.	$160.223.178	160,22	16/12/2022	30/01/2023	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
BS-004-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE	$1.058.796.750	912,76	01/02/2023	01/09/2023	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

	SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS, SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.					
BS-259-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS, SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.	$352.932.249	304,25	15/09/2023	30/11/2023	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
BS-307-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS, SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.	$282.345.800	243,40	01/12/2023	30/01/2024	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
BS-002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS, SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.	$1.643.500.962	1.264,23	01/02/2024	15/12/2024	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
BS-108-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HARDWARE CORRESPONDIENTE A LAS REDES DE COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN LAS SEDES PAMPLONA Y VILLA DEL ROSARIO.	$102.889.542	79,15	02/09/2024	31/12/2024	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
BS-173-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL	$78.261.951	60,20	16/12/2024	31/12/2024	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

	ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS, SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.					
BS-003-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS, SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.	$156.523.901	109,96	02/01/2025	31/01/2025	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
BS-005-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS, SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.	$1.594.156.011	1.119,88	01/02/2025	31/08/2025	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
BS-163-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y DATA CENTER PARA LAS DIFERENTES SEDES; CAMPUS PRINCIPAL PAMPLONA, CREAD NORTE DE SANTANDER, CÚCUTA FACULTAD DE SALUD, CREAD CUNDINAMARCA, CAMPUS PRINCIPAL VILLA DEL ROSARIO, SEDE CASONA, SEDE VIRGEN DEL ROSARIO, SEDE CLUB COMERCIO, SEDE CASA DOMUS, SEDE VILLA MARINA, SEDE CASA ÁGUEDA Y SEDE TEATRO JÁUREGUI.	$249.244.352	175,09	01/12/2025	15/01/2026	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SMMLV 2026 = $1.750.905
P.O.= $14.561.232.084= 8.316,40 SMMLV

De acuerdo a la información entregada por el proponente **RYO COMUNICACIONES S.A.S.**en cuanto a su experiencia general recibe un puntaje de **400 puntos** por certificar experiencia de **9.475,74 SMMLV**, superiores al **101%** de los **8.316,40 SMMLV** del P.O.

Evaluación Financiera

De acuerdo a la información entregada por el proponente en los estados financieros:

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 hasta 10	30 puntos
Desde 11 hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 hasta 40%	50 puntos
Desde 41% hasta 70%	30 puntos
Superior de 71%	10 puntos

DESCRIPCIÓN	FORMULA	RYO COMUNICACIONES S.A.S.	PUNTAJE
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	48,97	40 puntos
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total x 100	41.98%	30 puntos
TOTAL			**70 puntos**

El proponente **RYO COMUNICACIONES S.A.S.** recibe un puntaje de **70 puntos,** según su Registro Único de Proponentes allegado en la propuesta.

Evaluación Económica

De conformidad con de la invitación, la evaluación económica será: 500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada. A las siguientes se le aplica la fórmula:

P= 450(Pm/Pi).
Donde P: Puntaje para el factor precio.
Pm: Precio de la propuesta más baja presentada.

Pi: Precio de la oferta en análisis

RYO COMUNICACIONES S.A.S.								
Nro.	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad solicitada**	**Valor unitario**	**Subtotal**	**% de IVA**	**Total IVA**	**Valor Total**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la la zona digital wifi (ZDW); Garantizando la conectividad de la zona digital wifi (ZDW); Implementar mesa técnica de ayuda y soporte para el desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", identificado con BPIN 20241301010061 - NI 1152.							
1,1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la zona digital wifi (ZDW) satelital, conforme a la actividad 1.1.4 del MGA, Documento Técnico y Anexo Técnico del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" identificado con el código BPIN 20241301010061 – NI 1152, que se deberá realizar cada tres (3) meses para un total de seis (6) mantenimientos durante la ejecución del proyecto, que incluya: -Inspección visual, con equipo eléctrico y software especializado. -Rutas de amperaje y potencia nominal de los equipos eléctricos y electrónicos. -Limpieza y extracción de suciedad de equipos y espacios de trabajo. -Sustitución de elementos rotos y desgastados. -Sustitución de equipos, accesorios y elementos en falla, si es requerido. PLAN DE MANTENIMIENTO Deberá contener: a. Descripción del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Este plan debe complementar la calidad del servicio y la disponibilidad esperada de la operación de la red). Detallar actividades a realizar. b. Esquema de atención y soporte técnico, especificando recurso humano (perfiles), tecnológico (herramientas de hardware y software) y administrativo, niveles y tiempos de escalamiento y prioridades.	Servicio	720	$1.452.885,00	$1.046.077.200,00	19%	$198.754.668,00	$1.244.831.868,00

	c. Debe especificarse el mantenimiento a aspectos de seguridad como configuraciones y filtros de navegación. NOTA 1: Se deberán realizar 6 mantenimientos por cada zona digital, es decir, 120 zonas digitales, dando un total de 720 mantenimientos. NOTA 2: Se deberá coordinar con el responsable de los predios los horarios y permisos de acceso. NOTA 3: La distribución de las zonas digitales rurales se encuentran especificadas en el Anexo Técnico del proyecto.							
1,2	Prestar el servicio de conectividad de la solución satelital, de las zonas digitales wifi (ZDW) rurales, conforme a la actividad 1.1.4 del MGA, Documento Técnico y Anexo Técnico del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" identificado con el código BPIN 20241301010061 – NI 1152, que incluya: CONECTIVIDAD Y VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS DEL CANAL Servicio de conectividad para cada ZONA DIGITAL que garantice, como mínimo, las siguientes condiciones técnicas: enlace a Internet mediante servicio de conectividad satelital LEO, con una velocidad de 40 Mbps de descarga y 8 Mbps de carga, así como una capacidad de 2 TB de datos con prioridad para cada una de las zonas digitales, durante el período de prestación del servicio. UTILIZACIÓN DEL SERVICIO E INDICADORES Se deberá hacer seguimiento del uso y ocupación del canal de conectividad de cada ZONA DIGITAL de tal forma que a través de los reportes periódicos generados por su sistema de gestión y del monitoreo permanente, se pueda garantizar la operación e inferir la utilización del servicio de Internet por cada ZONA DIGITAL.	Servicio	2.160	$4.874.752,00	$10.529.464.320,00	19%	$2.000.598.220,80	$12.530.062.540,80

	Deberá poner a disposición de quien disponga la Universidad de Pamplona como mínimo los siguientes reportes o información en línea: * Informe detallado del tráfico cursado por la ZONA DIGITAL, (por hora, día, mes, año), tanto entrante como saliente, mostrando los picos máximos y mínimos tanto de entrada como de salida, tráfico promedio, gráficos, etc. * Reporte de Fallas del servicio por ZONA DIGITAL con fecha, hora, causa de la falla, tickets, acciones tomadas para la solución, duración de la falla y estadísticas de paquetes perdidos. Esta información deberá permitir el análisis y generación de estadísticas por cada ZONA DIGITAL; esto con la finalidad de establecer la operación de cada ZONA(S) DIGITAL, ocupación del canal y tomar decisiones que garanticen el uso del mismo en su máxima capacidad. Adicionalmente se deberá obtener indicadores sociales del servicio prestado, conforme a las siguientes indicaciones: * Registro de conexiones por ZONA DIGITAL por periodo de tiempo (día, semana, mes, año), horario de mayor concurrencia, días de mayor consumo. * Tiempo promedio de sesión por ZONA DIGITAL. * Número de accesos totales por ZONA DIGITAL y por totalidad de ZONA DIGITAL. * Tecnologías de terminales que accedieron a la ZONA DIGITAL. * Gráfico de uso de cada ZONA DIGITAL (por hora, día y mes) * Información de los sitios de acceso más visitados en la ZONA DIGITAL. * Información del estado de la red. * Logs de registros. * Informe del registro de los usuarios. * Nivel de satisfacción de los usuarios: Tener en cuenta que si el nivel de satisfacción del usuario es bajo (menor a 3 de 5 puntos), se deberá realizar un Plan de mejoramiento e implementarlo para incrementar el nivel de satisfacción del usuario. NOTA 1: Se deberá reportar mensualmente a la							

	Universidad de Pamplona, vía correo electrónico, el avance de los hitos más relevantes asociados a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto ZONAS DIGITALES, de conformidad con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y la interventoría. Dichos reportes deberán contener, las fechas correspondientes, información sobre la ubicación de cada zona digital, su estado y demás información que sea requerida por la Universidad de Pamplona, el supervisor del contrato o la interventoría durante las diferentes etapas de ejecución del proyecto. NOTA 2: La información técnica de las zonas digitales rurales están especificadas en el documento y Anexo Técnico del proyecto. NOTA 3: El servicio se establece tomando como base la conectividad de las ciento veinte (120) zonas digitales durante un período de dieciocho (18) meses, para un total de dos mil ciento sesenta (2.160) servicios.							
1,3	Prestar el servicio de implementación de mesas técnicas de ayuda y soporte correspondiente a la prestación del servicio de mesa de ayuda 7x24, una vez instalado el servicio de conectividad, conforme a la actividad 1.1.5 del MGA, Documento Técnico y Anexo Técnico del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER” identificado con el código BPIN 20241301010061 – NI 1152, que incluya: MESA TÉCNICA DE AYUDA Y SOPORTE Disponer del servicio de mesa de ayuda para atención de PQRSD, que garantice de manera permanente un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. que deberá contener: • Servicio de línea gratuita 018000 y canal de WhatsApp • Atención de PQRS	Servicio Mensual	18	$36.710.294,00	$660.785.292,00	19%	$125.549.205,48	$786.334.497,48

	• Gestión de Tiquetes y/o turnos para la atención y soporte • Monitoreo, gestión, administración y control de la red de forma remota, • Soporte de primer nivel ante fallas del usuario final • Servicio de Lunes a Domingo por 24 Horas Además, se deberán generar reportes que contengan: * Total de tickets creados en el Centro de Soporte del Ejecutor diarios y mensuales, Total de llamadas abandonadas. * Tiempo promedio de atención al usuario. * Reporte detallado de cada uno de los tickets: clasificados de acuerdo con el nivel de servicio, su estado y responsable. * Reporte de gestión de PQRSD. * Reporte de tipificación de fallas presentadas para cada sitio, etc. En cada una de las llamadas recibidas, se deberá registrar en una base de datos como mínimo: * El tipo de evento reportado (incidente, solicitud) * Número del reporte * Datos generales de quien reporta: (nombre, teléfono contacto, dirección física, correo electrónico, fecha) * Descripción de la falla * Solución a la falla * Fecha de solución de la falla * Otra información relevante (información relevante para los procesos de mantenimiento y reparación que se requieran llevar a cabo). La mesa de ayuda deberá estar disponible desde el reporte de la instalación VALOR ADMISIBLES DE LA MESA DE AYUDA Se deberá cumplir con los siguientes valores máximos admisibles para los indicadores de la mesa de ayuda en desarrollo del proyecto, conforme al Anexo Técnico: 1. Nivel de Servicio para la atención de la llamada: Contestar el 80% de las llamadas antes de 30 segundos.							

	2. Disponibilidad de la plataforma tecnológica de Centro de Contacto. RTO (Tiempo para volver a operar después de un incidente – Recover Time Objective): D>=99% RTO incidente: 120 min Periodo de medición: mensual 3. Eficacia: # casos resueltos/# casos atendidos >= 95% Se deberá garantizar que la mesa de ayuda genere los reportes que contengan la información necesaria para el cálculo de los indicadores anteriormente descritos, los cuales serán validados por la interventoría y/o el supervisor del contrato. Conforme a lo anterior se deberá entregar un reporte mensual del comportamiento del indicador de la mesa de ayuda CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL USUARIO Se deberá incorporar al sistema de información del proyecto, un reporte mensual del comportamiento del indicador de mesa de ayuda, para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con base en los resultados, la interventoría y/o el supervisor del contrato, deberán requerir sobre las mejoras a implementar, y validarán que en el periodo de corte inmediatamente siguiente se hayan implementado de modo satisfactorio. NOTA: Se deberá realizar una mesa de trabajo con la Universidad de Pamplona, interventoría y/o el supervisor del contrato para revisar el procedimiento de atención de las PQRSD.							
		SUBTOTAL						**$12.236.326.812,00**
		IVA						**$2.324.902.094,28**
		VALOR TOTAL						**$14.561.228.906**

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO		**RYO COMUNICACIONES S.A.S.**
PUNTAJE MÁXIMO	**500**	**$14.561.228.906**
	TOTAL	**500 puntos**

En la evaluación económica el proponente **RYO COMUNICACIONES S.A.S.** recibe un puntaje de **500 puntos**, en cuanto a la propuesta económica presentada, según los Términos de Invitación N° 158 del 21 de octubre de 2026.

Resumen evaluación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		RYO COMUNICACIONES S.A.S.
PUNTAJE MÁXIMO	**400**	**400**
EVALUACIÓN FINANCIERA		
PUNTAJE MÁXIMO	**100**	**70**
Liquidez	50	**40**
Endeudamiento	50	**30**
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PRECIO		
PUNTAJE MÁXIMO	**500**	**500**
TOTAL	**1.000**	**970**

5. Concepto técnico

Una vez conocida la necesidad y teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, y la propuesta presentada por el proponente **RYO COMUNICACIONES S.A.S.** y el concepto técnico favorable emitido por **YOICY DEL CARMEN ROBLEDO PALOMINO** Profesional Universitario, ***se determina que la oferta presentada por*** **RYO COMUNICACIONES S.A.S.** ***Es favorable a los intereses de la Universidad.*** Por valor de **Catorce mil quinientos sesenta y un millones doscientos veintiocho mil novecientos seis pesos m/cte. ($14.561.228.906).** Motivo por el cual se acepta la cotización en precios así:

- ✓ **Especificaciones**: cumple con las características requeridas según concepto técnico.
- ✓ **Precio**: están dentro del CDP expedido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

Nro.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Valor unitario	Subtotal	% de IVA	Total IVA	Valor Total
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la la zona digital wifi (ZDW); Garantizando la conectividad de la zona digital wifi (ZDW); Implementar mesa técnica de ayuda y soporte para el desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", identificado con BPIN 20241301010061 - NI 1152.							
1,1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la zona digital wifi (ZDW) satelital, conforme a la actividad 1.1.4 del MGA, Documento Técnico y Anexo Técnico del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO	Servicio	720	$1.452.885,00	$1.046.077.200,00	19%	$198.754.668,00	$1.244.831.868,00

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" identificado con el código BPIN 20241301010061 – NI 1152, que se deberá realizar cada tres (3) meses para un total de seis (6) mantenimientos durante la ejecución del proyecto, que incluya: -Inspección visual, con equipo eléctrico y software especializado. -Rutas de amperaje y potencia nominal de los equipos eléctricos y electrónicos. -Limpieza y extracción de suciedad de equipos y espacios de trabajo. -Sustitución de elementos rotos y desgastados. -Sustitución de equipos, accesorios y elementos en falla, si es requerido. PLAN DE MANTENIMIENTO Deberá contener: a. Descripción del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Este plan debe complementar la calidad del servicio y la disponibilidad esperada de la operación de la red). Detallar actividades a realizar. b. Esquema de atención y soporte técnico, especificando recurso humano (perfiles), tecnológico (herramientas de hardware y software) y administrativo, niveles y tiempos de escalamiento y prioridades. c. Debe especificarse el mantenimiento a aspectos de seguridad como configuraciones y filtros de navegación. NOTA 1: Se deberán realizar 6 mantenimientos por cada zona digital, es decir, 120 zonas digitales, dando un total de 720 mantenimientos. NOTA 2: Se deberá coordinar con el responsable de los predios los horarios y permisos de acceso. NOTA 3: La distribución de las zonas digitales rurales se encuentran especificadas en el Anexo Técnico del proyecto.							
1,2	Prestar el servicio de conectividad de la solución satelital, de las zonas digitales wifi (ZDW) rurales, conforme a la actividad 1.1.4 del MGA, Documento Técnico y Anexo Técnico del proyecto	Servicio	2.160	$4.874.752,00	$10.529.464.320,00	19%	$2.000.598.220,80	$12.530.062.540,80

	"IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" identificado con el código BPIN 20241301010061 – NI 1152, que incluya: CONECTIVIDAD Y VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE DATOS DEL CANAL Servicio de conectividad para cada ZONA DIGITAL que garantice, como mínimo, las siguientes condiciones técnicas: enlace a Internet mediante servicio de conectividad satelital LEO, con una velocidad de 40 Mbps de descarga y 8 Mbps de carga, así como una capacidad de 2 TB de datos con prioridad para cada una de las zonas digitales, durante el período de prestación del servicio. UTILIZACIÓN DEL SERVICIO E INDICADORES Se deberá hacer seguimiento del uso y ocupación del canal de conectividad de cada ZONA DIGITAL de tal forma que a través de los reportes periódicos generados por su sistema de gestión y del monitoreo permanente, se pueda garantizar la operación e inferir la utilización del servicio de Internet por cada ZONA DIGITAL. Deberá poner a disposición de quien disponga la Universidad de Pamplona como mínimo los siguientes reportes o información en línea: * Informe detallado del tráfico cursado por la ZONA DIGITAL, (por hora, día, mes, año), tanto entrante como saliente, mostrando los picos máximos y mínimos tanto de entrada como de salida, tráfico promedio, gráficos, etc. * Reporte de Fallas del servicio por ZONA DIGITAL con fecha, hora, causa de la falla, tickets, acciones tomadas para la solución, duración de la falla y estadísticas de paquetes perdidos. Esta información deberá permitir el análisis y generación de estadísticas por cada ZONA DIGITAL; esto con la finalidad de establecer la operación de cada ZONA(S) DIGITAL,							

	ocupación del canal y tomar decisiones que garanticen el uso del mismo en su máxima capacidad. Adicionalmente se deberá obtener indicadores sociales del servicio prestado, conforme a las siguientes indicaciones: * Registro de conexiones por ZONA DIGITAL por periodo de tiempo (día, semana, mes, año), horario de mayor concurrencia, días de mayor consumo. * Tiempo promedio de sesión por ZONA DIGITAL. * Número de accesos totales por ZONA DIGITAL y por totalidad de ZONA DIGITAL. * Tecnologías de terminales que accedieron a la ZONA DIGITAL. * Gráfico de uso de cada ZONA DIGITAL (por hora, día y mes) * Información de los sitios de acceso más visitados en la ZONA DIGITAL. * Información del estado de la red. * Logs de registros. * Informe del registro de los usuarios. * Nivel de satisfacción de los usuarios: Tener en cuenta que si el nivel de satisfacción del usuario es bajo (menor a 3 de 5 puntos), se deberá realizar un Plan de mejoramiento e implementarlo para incrementar el nivel de satisfacción del usuario. NOTA 1: Se deberá reportar mensualmente a la Universidad de Pamplona, vía correo electrónico, el avance de los hitos más relevantes asociados a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto ZONAS DIGITALES, de conformidad con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y la interventoría. Dichos reportes deberán contener, las fechas correspondientes, información sobre la ubicación de cada zona digital, su estado y demás información que sea requerida por la Universidad de Pamplona, el supervisor del contrato o la interventoría durante las diferentes etapas de ejecución del proyecto. NOTA 2: La información técnica de las zonas digitales rurales están especificadas en el documento y Anexo Técnico del proyecto.							

	NOTA 3: El servicio se establece tomando como base la conectividad de las ciento veinte (120) zonas digitales durante un período de dieciocho (18) meses, para un total de dos mil ciento sesenta (2.160) servicios.							
1,3	Prestar el servicio de implementación de mesas técnicas de ayuda y soporte correspondiente a la prestación del servicio de mesa de ayuda 7x24, una vez instalado el servicio de conectividad, conforme a la actividad 1.1.5 del MGA, Documento Técnico y Anexo Técnico del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" identificado con el código BPIN 20241301010061 – NI 1152, que incluya: MESA TÉCNICA DE AYUDA Y SOPORTE Disponer del servicio de mesa de ayuda para atención de PQRSD, que garantice de manera permanente un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. que deberá contener: • Servicio de línea gratuita 018000 y canal de WhatsApp • Atención de PQRS • Gestión de Tiquetes y/o turnos para la atención y soporte • Monitoreo, gestión, administración y control de la red de forma remota, • Soporte de primer nivel ante fallas del usuario final • Servicio de Lunes a Domingo por 24 Horas Además, se deberán generar reportes que contengan: * Total de tickets creados en el Centro de Soporte del Ejecutor diarios y mensuales, Total de llamadas abandonadas. * Tiempo promedio de atención al usuario. * Reporte detallado de cada uno de los tickets: clasificados de acuerdo con el nivel de servicio, su estado y responsable.	Servicio Mensual	18	$36.710.294,00	$660.785.292,00	19%	$125.549.205,48	$786.334.497,48

	* Reporte de gestión de PQRSD. * Reporte de tipificación de fallas presentadas para cada sitio, etc. En cada una de las llamadas recibidas, se deberá registrar en una base de datos como mínimo: * El tipo de evento reportado (incidente, solicitud) * Número del reporte * Datos generales de quien reporta: (nombre, teléfono contacto, dirección física, correo electrónico, fecha) * Descripción de la falla * Solución a la falla * Fecha de solución de la falla * Otra información relevante (información relevante para los procesos de mantenimiento y reparación que se requieran llevar a cabo). La mesa de ayuda deberá estar disponible desde el reporte de la instalación VALOR ADMISIBLES DE LA MESA DE AYUDA Se deberá cumplir con los siguientes valores máximos admisibles para los indicadores de la mesa de ayuda en desarrollo del proyecto, conforme al Anexo Técnico: 1. Nivel de Servicio para la atención de la llamada: Contestar el 80% de las llamadas antes de 30 segundos. 2. Disponibilidad de la plataforma tecnológica de Centro de Contacto. RTO (Tiempo para volver a operar después de un incidente – Recover Time Objective): D>=99% RTO incidente: 120 min Periodo de medición: mensual 3. Eficacia: # casos resueltos/# casos atendidos >= 95% Se deberá garantizar que la mesa de ayuda genere los reportes que contengan la información necesaria para el cálculo de los indicadores anteriormente descritos, los cuales serán validados por la interventoría y/o el supervisor del contrato. Conforme a lo anterior se deberá entregar un reporte mensual del comportamiento del indicador de la mesa de ayuda							

	CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL USUARIO Se deberá incorporar al sistema de información del proyecto, un reporte mensual del comportamiento del indicador de mesa de ayuda, para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con base en los resultados, la interventoría y/o el supervisor del contrato, deberán requerir sobre las mejoras a implementar, y validarán que en el periodo de corte inmediatamente siguiente se hayan implementado de modo satisfactorio. NOTA: Se deberá realizar una mesa de trabajo con la Universidad de Pamplona, interventoría y/o el supervisor del contrato para revisar el procedimiento de atención de las PQRSD.							
		SUBTOTAL						**$12.236.326.812,00**
		IVA						**$2.324.902.094,28**
		VALOR TOTAL						**$14.561.228.906**

El valor del contrato será por la suma de **Catorce mil quinientos sesenta y un millones doscientos veintiocho mil novecientos seis pesos m/cte. ($14.561.228.906).**

- ✓ La apropiación presupuestal quedará de la siguiente manera:

N° CDP	Rubro	Nombre	Valor Adjudicar
2115	2.4.1.01.12	IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NI 1152-EXT	**$14.561.228.906**

CDP Sistema General de Regalías			
N° CDP	**Posición catálogo de gasto**	**Valor**	**Fecha**
4226	00PZ-2301-0400-2024-130101-0061 IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**$14.561.228.906**	2026-09-30

Parágrafo 1, del artículo 24 del Acuerdo No. 002 de 2007 - “Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona” dispone que: “En caso de que se presenten varios proponentes, se deberá elegir la propuesta que mejor convenga al objeto del

contrato y a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Artículo 29 del presente Estatuto. Si no se presentare sino un solo proponente, se le adjudicará el contrato, si cumple con los requisitos de la invitación y el precio se considera razonable, de acuerdo con los precios del mercado."

Conforme a lo anterior, se recomienda la adjudicación del proceso a **RYO COMUNICACIONES S.A.S.** Se firma a los 05 días del mes de noviembre del 2026.

Atentamente,

WALTER ZULETA TABORDA.
Oficina de Contratación.

Proyectó: Gisselle Natali Vargas Hernández.
Oficina de Contratación.